



# **DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

## **SOBRE N°2 – RENGLÓN 1 y 2**

**LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N°01/2024  
INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y  
CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO:  
REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE  
(GASODUCTOS)– OBRAS COMPLEMENTARIAS AL  
GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER  
Renglón 1 y 2**

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de marzo de 2024.-*



## Contenido

1. Objeto .....	3
2. Alcance de la Evaluación .....	4
3. Evaluación de las Ofertas Económicas .....	7
3.1. Evaluación sobre los Aspectos Formales de las Ofertas Económicas .....	7
3.2. Renglón 1 .....	8
3.3. Renglón 2 .....	12
4. Análisis de las observaciones realizadas por los oferentes	17
5. Resultado del Análisis de Evaluación .....	18



## 1. Objeto

El presente dictamen expone los resultados de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada por el Directorio de Energía Argentina S.A. (en adelante, "ENARSA"), de los Sobres N°2 (Ofertas Económicas) de las ofertas preseleccionadas (Sobres N°1) en el marco de la Licitación Pública N°01/2024 <sup>1</sup>, cuyo objeto es la contratación bajo la modalidad EPC, de la ingeniería de detalle, los servicios, suministros y la construcción de las obras constitutivas del Proyecto denominado "Reversión del Gasoducto Norte – Obras Complementarias al Gasoducto Presidente Néstor Kirchner" que seguidamente se detallan:

• **REGLÓN N°1: TRAMO DEL GASODUCTO DE INTEGRACIÓN FEDERAL COMPENDIDO ENTRE LAS PROGRESIVAS Pk 100+000 a Pk 122+800.**

Consiste en la ejecución de un tramo de gasoducto de 22,8 km de extensión y 36 pulgadas de diámetro nominal. El alcance comprende la construcción desde la progresiva 100+000 y hasta la progresiva final 122+800, incluyendo las interconexiones a realizarse en la Planta Compresora Tío Pujio (Gasoducto Norte), ubicada en la Provincia de Córdoba.

• **REGLÓN N°2: LOOPS PARALELOS AL GASODUCTO NORTE**

Consiste en el completamiento de dos tramos de Loop de 51,5 km y 10,5 km respectivamente, de gasoductos de 30 pulgadas de diámetro nominal, paralelos al Gasoducto Norte, ubicados entre las plantas compresoras existentes de Tío Pujio y Ferreyra, ambas emplazadas en la Provincia de Córdoba. Las Obras incluyen las conexiones a ser realizadas en ambos extremos de los tramos de Loops, y todos los insumos, materiales y servicios que sean necesarios a tal efecto.

<sup>1</sup> **Oferentes Preseleccionados (Sobre N°1):**

- a) BTU S.A. (en adelante "BTU")
- b) PUMPCO INC. (en adelante "PUMPCO").
- c) TECHINT -SACDE – UT (en adelante "TECHINT-SACDE UT").

## 2. Alcance de la Evaluación

Se procede al examen del contenido de los Sobres N° 2 del Renglón 1 y 2 para determinar la oferta económica más conveniente, según se define en el Pliego de Cláusulas Generales y Especiales (PCGyE) y cuyo articulado pertinente se transcribe a continuación:

### **“16.4.1. Corrección de errores aritméticos**

*La Comisión Evaluadora verificará si las Ofertas contienen errores aritméticos. En caso de presentarse un error, se comunicará al Proponente respectivo la corrección efectuada, a efectos que exprese su conformidad dentro de un (1) día siguiente a la fecha de la notificación. Si el Proponente no se manifiesta en dicho plazo, se entenderá que la corrección ha sido aceptada, quedando el Proponente obligado por la misma. En caso contrario, si el Proponente rechazare la corrección efectuada de acuerdo a lo previsto en el Pliego, ENARSA podrá rechazar la oferta.*

### **16.4.2. Análisis de las ofertas económicas y demás contenido del Sobre N° 2**

*La COMISIÓN EVALUADORA verificará que el OFERENTE haya volcado su OFERTA económica en los formularios pertinentes, siguiendo las pautas previstas en el Pliego. Además, determinará si la OFERTA económica resulta completa, es decir, que haya cotizado por la totalidad de los ítems correspondientes a cada renglón. La COMISIÓN EVALUADORA también evaluará el contenido del análisis de precios de las OFERTAS y demás información requerida por el Decreto 691/16 (conforme texto modificado por Decreto 490/23- donde el OFERENTE indicará los precios de referencia para todos los insumos que componen sus análisis de precios, y determinará si el OFERENTE dio efectivo cumplimiento a las disposiciones que, para esta etapa del procedimiento licitatorio, prevé el Decreto N° 691/16 (conforme texto modificado por Decreto 490/23). Asimismo, la Comisión se expedirá sobre la razonabilidad del precio ofertado y su relación porcentual con el presupuesto oficial.*

**16.4.3. Oferta anormalmente baja o desbalanceada**

*Cuando presuma fundadamente que la OFERTA no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios anormalmente bajos de acuerdo con el presupuesto oficial y los criterios objetivos que surjan de los precios de mercado o se trate de OFERTAS desbalanceadas, la Comisión Evaluadora solicitará al OFERENTE – de considerarlo necesario – aclaraciones complementarias a los análisis detallados de su precio de OFERTA, al alcance, a la metodología propuesta, al cronograma, a la asignación de riesgos y responsabilidades y a cualquier otro requisito del Pliego que considere procedente.*

*A los efectos de esta LICITACIÓN se entenderá que: i) una OFERTA anormalmente baja es aquella cuyo precio, en combinación con otros elementos de la OFERTA, es tan bajo que suscita en el COMITENTE serias dudas sobre la capacidad del OFERENTE para ejecutar el CONTRATO al precio cotizado y/o ii) una OFERTA desbalanceada es aquella que fue modificada (al alza o baja) de tal forma que alguno de los precios de los ítems cotizados no refleja la realidad de los costos que lo componen.*

*El COMITENTE rechazará la OFERTA bajo examen si, tras evaluar los análisis de precio, determina que el OFERENTE no ha demostrado su capacidad para ejecutar el CONTRATO por el precio total ofrecido o existan desbalances entre los distintos precios cotizados que tornen irrazonable su OFERTA.*

**16.4.4. Comparación de ofertas. Determinación de las ofertas más convenientes**

*El parámetro de evaluación del Sobre N.º 2 radicará en la conveniencia económica de las Ofertas que cumplan con los requisitos de admisibilidad previstos en el Pliego. La Comisión Evaluadora comparará las OFERTAS admisibles para cada Renglón y propondrá al Directorio de ENARSA la adjudicación de los Renglones que resulten ser el precio más bajo para ENARSA. A tal efecto, se tendrá en cuenta el descuento que los Oferentes pudieran haber propuesto. A los efectos de la comparación de las OFERTAS no se considerará el importe referido al Impuesto al Valor Agregado.*



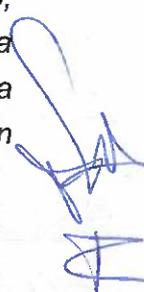
**16.5. DICTAMEN DE PREADJUDICACIÓN. NOTIFICACIÓN Y PUBLICIDAD**

La COMISIÓN EVALUADORA emitirá el Dictamen de Preadjudicación en el que expondrá el análisis efectuado de acuerdo a los parámetros de evaluación establecidos en los apartados precedentes de este artículo 16.4, y realizará la recomendación sobre la admisibilidad de las ofertas y la adjudicación de aquella combinación de Renglones que resulte ser la de precio más bajo para ENARSA. Dicho dictamen será notificado a los OFERENTES y será publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, por el término de un (1) día.

**ARTÍCULO 17. DE LA ADJUDICACIÓN**

La adjudicación se realizará conforme a lo establecido en el este Pliego. En caso de que la OFERTA admisible de menor precio evaluado para cada Renglón en particular – considerando a tal efecto el descuento ofrecido por los Oferentes por adjudicación conjunta de ambos renglones, si los hubiera- exceda en más de un VEINTE POR CIENTO (20%) el Presupuesto Oficial estimado del Renglón en cuestión, ENARSA procederá de la siguiente manera

- A) Actualizará el Presupuesto Oficial estimado tomando como mes base el mes de diciembre de 2023 y mes de actualización el mes correspondiente a la fecha límite para la presentación de OFERTAS. A los efectos de la actualización, se utilizarán los índices y precios de referencia e incidencias indicados en el artículo 57 del presente Pliego. En caso que a la fecha en que se deba actualizar el presupuesto no se hayan publicado aún los índices correspondientes hasta el mes de actualización, se deberá aplicar la última variación mensual conocida para los meses que aún no cuentan con los índices o precios de referencia publicados.
- B) Si luego de efectuada la actualización del Presupuesto Oficial estimado conforme lo previsto en el párrafo anterior, la OFERTA admisible de menor precio evaluado para cada Renglón en particular – considerando a tal efecto los descuentos ofrecidos, si los hubiera- excede en más de un VEINTE POR CIENTO (20%) dicho Presupuesto Oficial actualizado, ENARSA podrá requerir al OFERENTE que haya realizado la referida OFERTA de precio evaluado más bajo para el Renglón que se trate una mejora de precios a fin que adecue su PROPUESTA al referido margen



*del VEINTE POR CIENTO (20%) del Presupuesto Oficial actualizado, o determinar su rechazo por inconveniente. ENARSA fijará el plazo perentorio en el que deberá presentarse la mejora. En caso de silencio se entenderá que no se ofrece mejora alguna.*

- C) *En caso de que ENARSA, para un determinado Renglón, haya solicitado la mejora de precios a la que refiere el apartado anterior y el PROPONENTE requerido haya mejorado su oferta de un modo tal que el nuevo precio mejorado no exceda el VEINTE POR CIENTO (20%) del Presupuesto Oficial actualizado, ENARSA podrá adjudicar el Contrato al PROPONENTE que ofreciere el Precio más bajo considerando la mejora realizada. Si no se recibiere una mejora de la oferta que la ubique dentro del margen del VEINTE POR CIENTO (20%) del Presupuesto Oficial actualizado, ENARSA rechazará la PROPUESTA por inconveniente.*

*La declaración de inconveniencia referida en el párrafo anterior habilitará ENARSA, de considerarlo oportuno, a solicitar mejoras a los Oferentes que hubieren presentado ofertas admisibles, siguiendo el orden de mérito.”*

### **3. Evaluación de las Ofertas Económicas**

#### **3.1. Evaluación sobre los Aspectos Formales de las Ofertas Económicas**

Se procedió a efectuar una lectura de las “Propuestas”<sup>2</sup> a fin de detectar errores aritméticos, condicionantes, verificar la integridad de los ítems cotizados, verificar el cumplimiento de los requerimientos exigidos para cotizar para cada oferente y renglón y demás exigencias formales indicadas en el Pliego.

De este proceso se concluye que las Ofertas presentadas por los Oferentes BTU y TECHINT-SACDE UT están elaboradas respetando las condiciones del PCGyE.

En cuanto a la oferta de PUMPCO se han detectado errores aritméticos para los Renglones 1 y 2, los cuales se detallan seguidamente en la sección pertinente.

<sup>2</sup> En Anexo 1: Ofertas Económicas del Renglón 2 de los Oferentes: a) BTU, b) TECHINT-SACDE – UT y c) PUMPCO.

En este punto advertimos que la corrección de los mismos no modificaría el orden de prelación de las ofertas de PUMPCO respecto de sus competidores, por lo cual no se solicita en esta oportunidad, debido a los principios de celeridad y eficiencia que regulan los procesos administrativos. En caso de que por alguna circunstancia las ofertas de PUMPCO pasaran a ocupar el primer lugar en el orden de mérito, se le solicitará que presente las correcciones pertinentes.

### 3.2. Renglón 1

#### 3.2.1. BTU

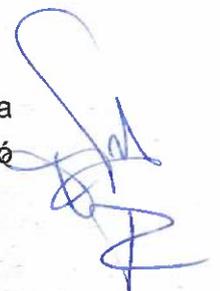
El Oferente BTU presentó oferta económica por el Renglón 1 (*Fs. 376 Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica*) por un monto total de **pesos \$ 112.809.543.210 (pesos ciento doce mil ochocientos nueve millones quinientos cuarenta y tres mil doscientos diez) más IVA.**

En el mencionado documento, el Oferente se obliga a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 1, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con su Propuesta.

Asimismo, en la misma oferta económica (*Fs.375*) se indica que se otorga un descuento del 34,40 % (treinta y cuatro con cuarenta por ciento) aplicable sobre todos y cada uno de ítems de la Planilla de Precios en la misma proporción e indica que de ello resulta un monto total final de pesos para la Oferta Económica por el Renglón 1 de **\$ 74.003.060.345,76 (pesos setenta y cuatro mil tres millones sesenta mil trescientos cuarenta y cinco con setenta y seis centavos), más IVA.**

De acuerdo con lo dispuesto en el PCGyE, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La Oferta Económica de BTU resulta **12,5%** superior al Presupuesto Oficial del Renglón 1.
- b) *Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (*Fs. 378*) y la misma resultó



completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.

- c) *Anexo IX Planilla de apertura de precios para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 382 a 409).
- d) *Anexo X Planilla de cotización con valores unitarios para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 411) resultando coincidente al anexo VI.
- e) El Oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que, para esta etapa del procedimiento licitatorio, prevé el Decreto N.º 691/16 (según texto modificado por 490/2023) y, en tal sentido, presentó: i) el presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo con el Anexo X, ii) Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias, Anexo IX.; iii) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, iv) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

### 3.2.2. TECHINT - SACDE – UT

El oferente TECHINT - SACDE – UT presentó oferta económica para el Renglón 1 (Fs. 3 – *Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica*) por un monto total de pesos **\$ 90.904.847.225, 28 (pesos noventa mil novecientos cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos veinticinco con veintiocho centavos) más IVA.**

En su propuesta, el Oferente se obliga a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón 1, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con su Propuesta.

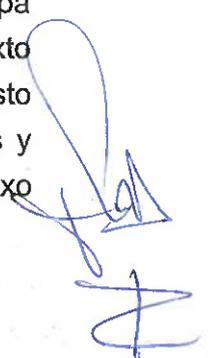
En idéntica oferta económica (Fs. 4) se indica que se otorga un descuento del 4,55 % (cuatro con cincuenta y cinco) aplicable sobre todos y cada uno de los

precios de la planilla del Anexo X (Planilla de Cotización con Valores Unitarios) en la misma proporción e indica que de ello resulta un monto total final de pesos para la Oferta Económica por el Renglón 1 de \$ **86.768.676.676,53 (pesos ochenta y seis mil setecientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos setenta y seis con cincuenta y tres centavos)**, más IVA.

Finalmente, a Fs. 5 de la misma Oferta, TECH-SACDE UT ofrece un descuento por adjudicación conjunta equivalente al 5.44 % (cinco con cuarenta y cuatro por ciento) del monto cotizado aplicable a cada uno de los precios de los Ítems que conforman ambos renglones. En consecuencia, la Oferta económica por el Renglón 1 asciende a un monto final de \$ 82.048.460.665,33 (Pesos ochenta y dos mil cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos sesenta y cinco con treinta y tres centavos) más IVA.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCGE, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La Oferta Económica final de TECHINT - SACDE UT resulta **24,73%** superior al Presupuesto Oficial del Renglón 1.
- b) *Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 7) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo IX Planilla de apertura de precios para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 9 a 61).
- d) *Anexo X Planilla de cotización con valores unitarios para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 63) resultando coincidente al anexo VI.
- e) El Oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que, para esta etapa del procedimiento licitatorio, prevé el Decreto N.º 691/16 (según texto modificado por 490/2023) y, en tal sentido, presento: i) el presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo con el Anexo



X, ii) Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias, Anexo IX.; iii) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, iv) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

### 3.2.3. PUMPCO

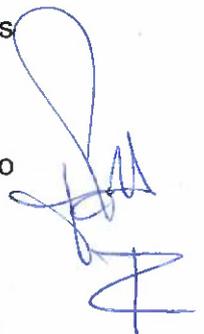
El Oferente PUMPCO presentó oferta económica por el Renglón 1 (*Fs. 3 Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica*) por un monto total de **pesos \$ 98.101.839.381,84 (pesos noventa y ocho mil ciento un millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y uno con ochenta y cuatro centavos) más IVA.**

En el mencionado documento, el Oferente se obliga a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 1, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con su Propuesta.

Asimismo, en la misma oferta económica (Fs. 4) se indica que se otorga un descuento del 10,01 % (diez con cero uno por ciento) aplicable al precio total ofertado, indica que de ello resulta un monto total final de pesos para la Oferta Económica por el Renglón 1 de **\$ 88.291.655.443,66 (pesos ochenta y ocho mil doscientos noventa y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con sesenta y seis centavos), más IVA.**

Conforme lo señalado ut-supra, la oferta de PUMPCO para el presente Renglón contiene un error aritmético en cuanto al cálculo del descuento ofrecido, atento a que el monto final no se corresponde con el resultado que surge de la aplicación del porcentaje. Por lo cual y en caso de resultar adjudicada PUMPCO con el pertinente Contrato, se le solicitará que presente la corrección pertinente. De acuerdo con lo dispuesto en el PCGyE, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La Oferta Económica de PUMPCO resulta **34,21%** superior al Presupuesto Oficial del Renglón 1.



- b) *Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 6) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo IX Planilla de apertura de precios para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 7 a 43).
- d) *Anexo X Planilla de cotización con valores unitarios para el Renglón 1.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 45) resultando coincidente al anexo VI.
- e) El Oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que, para esta etapa del procedimiento licitatorio, prevé el Decreto N° 691/16 (según texto modificado por 490/2023) y, en tal sentido, presentó: i) el presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo con el Anexo X, ii) Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias, Anexo IX.; iii) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, iv) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

### 3.3. Renglón 2

#### 3.3.1. BTU

El Oferente BTU presentó oferta económica por el Renglón 2 (Fs. 423 Anexo V *Formulario oficial de la propuesta económica*) por un monto total de **pesos \$ 139.235.140.230 (pesos ciento treinta y nueve mil doscientos treinta y cinco millones ciento cuarenta mil doscientos treinta) más IVA.**

En el mencionado documento, el Oferente se obliga a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 2, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con su Propuesta.

Asimismo, en la misma oferta económica (Fs.422) se indica que se otorga un descuento del 40 % (cuarenta por ciento) aplicable sobre todos y cada uno de ítems de la Planilla de Precios en la misma proporción e indica que de ello resulta un monto total final de pesos para la Oferta Económica por el Renglón 2 de \$ **83.541.084.138 (pesos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y un millones ochenta y cuatro mil ciento treinta y ocho), más IVA.**

De acuerdo con lo dispuesto en el PCGyE, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La Oferta Económica de BTU resulta **20,72%** inferior al Presupuesto Oficial del Renglón 1.
- b) *Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 425) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo IX Planilla de apertura de precios para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 429 a 463).
- d) *Anexo X Planilla de cotización con valores unitarios para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 465) resultando coincidente al anexo VI.
- e) El Oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que, para esta etapa del procedimiento licitatorio, prevé el Decreto N.º 691/16 (según texto modificado por 490/2023) y, en tal sentido, presentó: i) el presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo con el Anexo X, ii) Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes,

incluyendo cargas sociales y tributarias, Anexo IX.; iii) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, iv) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

### 3.3.2. TECHINT - SACDE – UT

El oferente TECHINT - SACDE – UT presentó oferta económica para el Renglón 1 (*Fs. 3 – Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica*) por un monto total de pesos \$ **148.753.386.460,50 (pesos ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta con cincuenta centavos) más IVA.**

En su Propuesta, el Oferente se obliga a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón 2, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con su Propuesta.

En idéntica oferta económica (Fs.0004) se indica que se otorga un descuento del 7,08% (siete con cero ocho por ciento) aplicable sobre todos y cada uno de los precios de la planilla del Anexo X (Planilla de Cotización con Valores Unitarios) en la misma proporción e indica que de ello resulta un monto total final de pesos para la Oferta Económica por el Renglón 2 de \$ **138.221.646.699,10 (pesos ciento treinta y ocho mil doscientos veintiún millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y nueve con diez centavos), más IVA.**

Finalmente, a Fs. 0005 de la misma Oferta, TECH-SACDE UT ofrece un descuento por adjudicación conjunta equivalente al 5,44 % (cinco con cuarenta y cuatro por ciento) del monto cotizado aplicable a cada uno de los precios de los Ítems que conforman ambos renglones.

En consecuencia, la oferta económica por el renglón 2 asciende a un monto final de \$ **130.702.389.118,67 (Pesos ciento treinta mil setecientos dos millones trescientos ochenta y nueve mil ciento dieciocho con sesenta y siete centavos) más IVA.**



De acuerdo con lo dispuesto en el PCGE, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La Oferta Económica final (con el descuento realizado) de TECHINT - SACDE UTE resulta **24,04%** superior al Presupuesto Oficial del Renglón 2.
- b) *Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 7) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo IX Planilla de apertura de precios para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 9 a 64).
- d) *Anexo X Planilla de cotización con valores unitarios para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 66) resultando coincidente al anexo VI.
- e) El Oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que, para esta etapa del procedimiento licitatorio, prevé el Decreto N° 691/16 (según texto modificado por 490/2023) y, en tal sentido, presentó: i) el presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo con el Anexo X, ii) Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias, Anexo IX.; iii) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, iv) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

### 3.3.3. PUMPCO

El Oferente PUMPCO presentó oferta económica por el Renglón 2 (*Fs. 3 Anexo V Formulario oficial de la propuesta económica*) por un monto total de **pesos \$148.692.627.545,11 (pesos ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa**



**y dos millones seiscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y cinco con once centavos) más IVA.**

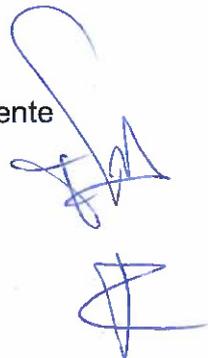
En el mencionado documento, el Oferente se obliga a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 2, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con su Propuesta.

Asimismo, en la misma oferta económica (Fs.0004) se indica que se otorga un descuento del 10,01 % (diez con cero uno por ciento) aplicable al precio total ofertado, indica que de ello resulta un monto total final de pesos para la Oferta Económica por el Renglón 2 de **\$ 133.823.364.790,60 (pesos ciento treinta y tres mil ochocientos veintitrés millones trescientos sesenta y cuatro setecientos noventa con sesenta centavos), más IVA.**

Conforme lo señalado ut-supra, la oferta de PUMPCO para el presente Renglón contiene un error aritmético en cuanto al cálculo del descuento ofrecido, atento a que el monto final no se corresponde con el resultado que surge de la aplicación del porcentaje. Por lo cual y en caso de resultar adjudicada PUMPCO con el pertinente Contrato, se le solicitará que presente la corrección pertinente.

De acuerdo con lo dispuesto en el PCGyE, esta Comisión Evaluadora, a través de su análisis pudo verificar lo siguiente:

- a) La Oferta Económica de PUMPCO resulta **27%** superior al Presupuesto Oficial del Renglón 2.
- b) *Anexo VI Plan de certificación para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 6) y la misma resultó completa en la medida en que cotizó por la totalidad de los ítems requeridos.
- c) *Anexo IX Planilla de apertura de precios para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en los formularios pertinentes (Fs. 8 a 52).



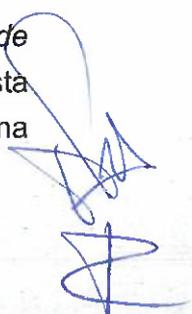
- d) *Anexo X Planilla de cotización con valores unitarios para el Renglón 2.* El Oferente volcó su oferta económica en el formulario pertinente (Fs. 54) resultando coincidente al anexo VI.
- e) El Oferente dio efectivo cumplimiento a las previsiones que, para esta etapa del procedimiento licitatorio, prevé el Decreto N.º 691/16 (según texto modificado por 490/2023) y, en tal sentido, presentó: i) el presupuesto desagregado por ítem, indicando volúmenes o cantidades respectivas y precios unitarios, o su incidencia en el precio total, de acuerdo con el Anexo X, ii) Los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems, desagregados en todos sus componentes, incluyendo cargas sociales y tributarias, Anexo IX.; iii) Los precios de referencia asociados a cada insumo incluido en los análisis de precios o en la estructura de costos, iv) El presupuesto desagregado por ítem y los análisis de precios o estructura de costos de cada uno de los ítems en soporte digital.

#### **4. Análisis de las observaciones realizadas por los oferentes**

Con fecha 14 de marzo de 2024, el oferente PUMPCO presentó una nota, registrada bajo el Nro. 37.170, en la cual plantean observaciones a la oferta económica correspondiente al renglón 2 de BTU calificándola de anormalmente baja o desbalanceada.

Destacamos que los precios ofertados sin descuentos por todos los Oferentes presentan variaciones razonables entre sí, todo lo cual nos permite concluir que los análisis, dimensiones, proyecciones, estudios, etc., del impacto económico y financiero de la realización de la obra objeto de la presente licitación por parte de los participantes, fueron semejantes. En consecuencia, la diferencia en los valores ofertados radica en los descuentos comerciales ofrecidos por los distintos oferentes, los cuales se encuentran en el ámbito de las diferentes estrategias y planificaciones elaboradas en forma particular por cada uno de ellos.

A mayor abundamiento, destacamos que del análisis del Anexo IX *Planilla de apertura de precios para el Renglón 2* presentado por BTU, a criterio de esta Comisión el Oferente ha cotizado de forma razonable y ha presentado una estructura de costos de la cual no surgen observaciones.



Por lo demás, se hace saber que esta Comisión procedió al análisis global de la oferta de BTU, y resulta un 7,95% inferior al presupuesto oficial, considerándose el porcentaje dentro de los desvíos aceptados por el pliego.

En virtud de todo lo anterior, concluimos que deben ser rechazadas las observaciones planteadas por PUMPCO.

## 5. Resultado del Análisis de Evaluación

Por todo lo expuesto en el presente y, conforme al alcance y funciones de esta Comisión Evaluadora, de las tres ofertas económicas evaluadas solo la correspondiente al oferente BTU SA no excede el 20% del presupuesto oficial conforme lo señalado.

Atento a ello, y dado lo establecido en los parámetros de evaluación del P.C.E. y G. antes señalados, se exponen en cuadro seguido los resultados de la evaluación sobre las ofertas recibidas para los Renglones 1 y 2 de los distintos oferentes:

Al efecto, se ordenan en el presente las ofertas de menor a mayor precio para cada uno de los Renglones:

Nro.	Oferente	Mejor oferta recibida con descuentos (sin IVA)
<b>REGLON 1</b>		
1	BTU	\$ 74.003.060.345,76
2	TECHINT - SACDE UT <sup>3</sup>	\$ 82.048.460.665,33
3	PUMPCO	\$ 88.291.655.443,66
<b>REGLON 2</b>		
1	BTU	\$ 83.541.084.138,00
2	TECHINT - SACDE UT <sup>4</sup>	\$ 130.702.389.118,67
3	PUMPCO	\$ 133.823.364.790,60

<sup>3</sup> El monto considera el descuento por adjudicación conjunta. En caso de no aplicar, el orden de las ofertas se mantiene.

<sup>4</sup> El monto considera el descuento por adjudicación conjunta. En caso de no aplicar, el oferente PUMPCO pasa a ofrecer la segunda oferta más económica.

**RECOMENDACIÓN:**

Por todo lo expuesto en el presente y, conforme al alcance y funciones de esta comisión evaluadora, se recomienda la adjudicación del Renglón 1 y 2 al oferente BTU S.A. por ser la combinación de renglones que resulta ser más económica para ENARSA.

  
Florencia del Carril  
FLORENCIA DEL  
CARRIL  
MARTÍN PATURIANO

**Anexo 1: Ofertas Económicas del Renglón 2 de los Oferentes:**

**a) BTU, b) TECHINT -SACDE – UT y c) PUMPCO.**

ANEXO V  
PROPUESTA ECONOMICA. RENGLON 1



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024  
INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCION (EPC) DEL  
PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTO) - OBRAS  
COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER

Buenos Aires, 26 de febrero de 2024  
Renglón N° 1

SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe, con domicilio en Leandro N. Alem 896 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Apoderado de la empresa BTU S.A. se compromete a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 1, comprometiéndose asimismo a realizar todos los tramites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con esta Propuesta, las bases de la presenta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° GPNK 01/2024 PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PRYECTO: "REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE-OBRAS COMPLEMENTARIAS (GASODUCTOS) AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER" y todo lo dispuesto en los documentos que integran el contrato, dentro del plazo establecido en el Pliego, , por un monto de PESOS CIENTO DOCE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 0/00 más IVA (\$ 112.809.543.210,00) más IVA

Saluda al Señor Presidente de ENARSA muy atentamente

  
  
Ing. CARLOS D. MUNDIN  
APODERADO  
BTU S.A.  
  


LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024

INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL  
PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) –  
OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR  
KIRCHNER

Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

NOTA DE DESCUENTO – RENGLON 1

Por la adjudicación del Renglón 1 se ofrece un descuento del **34,40 %** sobre todos y cada uno de los ítems de la planilla de Precios en la misma proporción.

Resultando:

Monto Total sin IVA \$74.003.060.345,76 (Son PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRES MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO con 76/100).

IVA: \$ 15.540.642.672,61 (Son PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS con 61/100).

Monto Total IVA Incluido: \$ 89.543.703.018,37 (Son PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS TRES MIL DIECIOCHO con 37/100).



Ing. CARLOS D. MUNDIN  
APODERADO  
BTU S.A.



FRANCISCO J. VILLER  
MAT. 5628  
ESCRIBANO





**INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y  
CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO  
REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE  
(GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL  
GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024**

**ANEXO V. FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA  
(SOBRE N°2)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024**

INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) – OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

Renglón N°: 1

**SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA**

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, con domicilio en Hipólito Bouchard 557 Piso 16° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de apoderados de las Empresas **TECHINT Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. – SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.** se comprometen a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 1, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con esta Propuesta, las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° GPNK 01/2024 PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: “REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER)” y todo lo dispuesto en los documentos que integran el contrato, dentro del plazo establecido en el Pliego, por un monto de PESOS Noventa mil novecientos cuatro millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos veinticinco con veintiocho centavos (\$90.904.847.225,28) más



*Francisco Villar*  
*[Signature]*

**TECHINT**  
Ingeniería y Construcción



Página 1 de 3

Ing. MARIANO G. REBOLLO  
Apoderado

Ing. ALEJO G. CALCAGNO  
Apoderado

*[Signature]*



**INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y  
CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO  
REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE  
(GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL  
GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024**

IVA PESOS Diecinueve mil noventa millones diecisiete mil novecientos diecisiete con treinta y un centavos (\$19.090.017.917,31).

**NOTA DE DESCUENTO RENGLON N° 1**

**SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA**

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, con domicilio en Hipólito Bouchard 557 Piso 16° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de apoderados de las Empresas **TECHINT** Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. – **SACDE** Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A., ofrecen un descuento especial del **Cuatro con cincuenta y cinco por ciento (4,55%)** que aplicado sobre todos y cada uno de los precios de la planilla del Anexo X (Planilla de Cotización con Valores Unitarios) para la presente Oferta por el Renglón N° 1, resulta un monto total de **PESOS Ochenta y seis mil setecientos sesenta y ocho millones seiscientos setenta y seis mil seiscientos setenta y seis con cincuenta y tres centavos (\$86.768.676.676,53)** más IVA PESOS Dieciocho mil doscientos veintiún millones cuatrocientos veintidós mil ciento dos con siete centavos (\$18.221.422.102,07)



*Francisco Villar*

*Quint*

**TECHINT**  
Ingeniería y Construcción



Ing. ALEJO G. CALCAGNO  
Apoderado

Página 2 de 3

Ing. MARIANO G. REBOLLO  
Apoderado

*[Handwritten signature]*



**INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024**

**NOTA DE DESCUENTO ADJUDICACIÓN CONJUNTA**

Asimismo, por la adjudicación conjunta del Renglón 1 y el Renglón 2, ofrecemos un descuento equivalente al Cinco con cuarenta y cuatro por ciento (5,44%) del monto cotizado aplicable a todos y cada uno de los precios de los ítems que conforman los Renglones 1 y 2.

Saludan al señor Presidente de Enarsa muy atentamente.

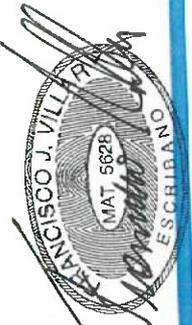
SACDE Sociedad Argentina de  
Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.

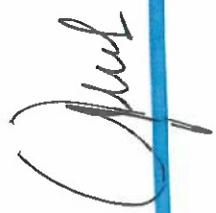
TECHINT  
Compañía Técnica Internacional S.A.C.I.

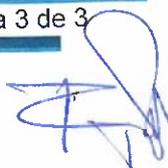
  
Ing. Mariano Rebollo  
Apoderados

  
Ing. Alejo Calcagno

Apoderados







LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024  
PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES Y ESPECIALES  
INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL  
PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) –  
OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR  
KIRCHNER



ANEXO V. FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE N°2)

0008

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° GPNK 01/2024

INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE  
(GASODUCTO) – OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

Lugar y Fecha: C.A.B.A., 26 de febrero de 2024  
Renglón N°: 1

SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA

De mi/nuestra mayor consideración:

El que suscribe, con domicilio en Viamonte 1133 Piso 4°, en su carácter de Apoderado de la empresa PUMPCO PIPELINE CONSTRUCTION, se compromete a proveer íntegramente y por el sistema de Ajuste Alzado, las obras que son objeto del Renglón N° 1, y a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con esta propuesta, las bases de la presenta LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N° 02/2023 PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: "REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE – OBRAS COMPLEMENTARIAS (GASODUCTOS) AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER)" y todo lo dispuesto en los documentos que integran el contrato, dentro del plazo establecido en el Pliego, por un monto de PESOS Noventa y ocho mil ciento un millones ochocientos treinta y nueve mil trescientos ochenta y un con 84/100 más IVA (\$ 98.101.839.381,84) más IVA.

Saluda al Señor Presidente de ENARSA muy atentamente.

Hugo F. Bogani



PUMPCO Inc.  
HUGO F. BOGANI  
APODERADO



A | P.O. BOX 742  
GIDDINGS, TEXAS 78942  
P | (979) 542-9054  
W | PUMPCO.CC

0004

**LICITACIÓN PÚBLICA GPNK 01/2024**  
**"INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL**  
**PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) – OBRAS**  
**COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER"**

Ref: Nota de descuento

Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

**SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

El que suscribe, con domicilio en Viamonte 1133, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de representante voluntario de Pumpco, INC., le informa que, dado el gran interés de nuestra empresa en poder resultar adjudicatarios del presente concurso, ofrecemos un descuento especial del 10,01% de nuestro precio total ofertado para la ejecución del Renglón N°: 1 del presente concurso, alcanzando un valor final de **PESOS Ochenta y ocho mil doscientos noventa y un millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y tres con 66/100 más IVA. (\$88.291.655.443,66) más IVA**

Sin otro particular saluda muy atentamente.



PUMPCO Inc.  
HUGO BOGANI  
APODERADO

ANEXO V  
PROPUESTA ECONOMICA. RENGLON 2

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024  
INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCION (EPC) DEL  
PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTO) - OBRAS  
COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NESTOR KIRCHNER

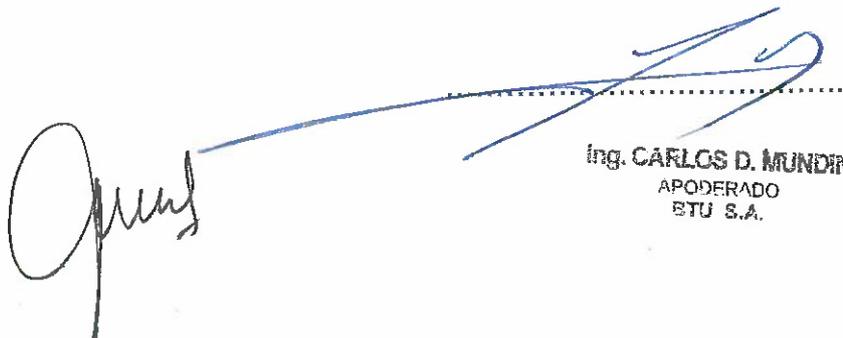
Buenos Aires, 26 de febrero de 2024  
Renglón N° 2

SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA

De nuestra mayor consideración:

El que suscribe, con domicilio en Leandro N. Alem 896 Piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires, en su carácter de Apoderado de la empresa BTU S.A. se compromete a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 2, comprometiéndose asimismo a realizar todos los tramites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con esta Propuesta, las bases de la presenta LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° GPNK 01/2024 PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PRYECTO: "REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE-OBRAS COMPLEMENTARIAS (GASODUCTOS) AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER" y todo lo dispuesto en los documentos que integran el contrato, dentro del plazo establecido en el Pliego, , por un monto de PESOS CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS TREINTA CON 0/00 más IVA (\$ 139.235.140.230,00) más IVA

Saluda al Señor Presidente de ENARSA muy atentamente



Ing. CARLOS D. MUNDIN  
APODERADO  
BTU S.A.



FRANCISCO J. V. DESPIRANO  
MAT. 5928

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024

INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL  
PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) –  
OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR  
KIRCHNER

Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

NOTA DE DESCUENTO – RENGLON 2

Por la adjudicación del Renglón 2 se ofrece un descuento del **40,00 %** sobre todos y cada uno de los ítems de la planilla de Precios en la misma proporción.

Resultando:

Monto Total sin IVA \$ 83.541.084.138,00 (Son PESOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO con 00/100).

IVA: \$ 17.543.627.668,98 (Son PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO con 98/100).

Monto Total IVA Incluido: \$ 101.084.711.806,98 (Son PESOS CIENTO UN MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SEIS con 98/100).

Ing. CARLOS D. MUNDIN  
APODERADO  
BTU S.A.

FRANCISCO J. VILLAR  
MAT 2028  
ESCRIBANO

**INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y  
CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO  
REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE  
(GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL  
GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024

**ANEXO V. FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA  
(SOBRE N°2)**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024**

INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) – OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

Renglón N°: 2

**SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA**

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, con domicilio en Hipólito Bouchard 557 Piso 16° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de apoderados de las Empresas **TECHINT** Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. – **SACDE** Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A. se comprometen a cumplir íntegramente con la prestación por el sistema de Ajuste Alzado del Renglón N° 2, comprometiéndose asimismo a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con esta Propuesta, las bases de la presente LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° GPNK 01/2024 PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: “REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER)” y todo lo dispuesto en los documentos que integran el contrato, dentro del plazo establecido en el Pliego, por un monto de PESOS Ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta con cincuenta centavos



*Francisco J. Villar*

*Mariano G. Rebollo*

*[Handwritten signature]*



**INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y  
CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO  
REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE  
(GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL  
GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024**

(\$148.753.386.460,50) más IVA PESOS Treinta y un mil doscientos treinta y ocho millones doscientos once mil ciento cincuenta y seis con setenta y un centavos (\$31.238.211.156,71).

**NOTA DE DESCUENTO RENGLON N° 2**

**SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA**

De nuestra mayor consideración:

Los que suscriben, con domicilio en Hipólito Bouchard 557 Piso 16° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de apoderados de las Empresas **TECHINT Compañía Técnica Internacional S.A.C.I. – SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.**, ofrecen un descuento especial del **Siete con cero ocho por ciento (7,08%)** que aplicado sobre todos y cada uno de los precios de la planilla del Anexo X (Planilla de Cotización con Valores Unitarios) para la presente Oferta por el Renglón N° 1, resulta un monto total de **PESOS Ciento treinta y ocho mil doscientos veintiún millones seiscientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y nueve con diez centavos (\$138.221.646.699,10) más IVA PESOS Veintinueve mil veintiséis millones quinientos cuarenta y cinco mil ochocientos seis con ochenta y un centavos (\$29.026.545.806,81).**



*Francisco Villar*

*[Signature]*

**TECHINT**  
Ingeniería y Construcción



Página 2 de 3

Ing. ALEJO G. CALCAGNO  
Apoderado

Ing. MARIANO G. REBOLLO  
Apoderado

*[Signature]*



INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) - OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024

NOTA DE DESCUENTO ADJUDICACIÓN CONJUNTA

Asimismo, por la adjudicación conjunta del Renglón 1 y el Renglón 2, ofrecemos un descuento equivalente al Cinco con cuarenta y cuatro por ciento (5,44%) del monto cotizado aplicable a todos y cada uno de los precios de los ítems que conforman los Renglones 1 y 2.

Saludan al señor Presidente de Enarsa muy atentamente.

SACDE Sociedad Argentina de Construcción y Desarrollo Estratégico S.A.

TECHINT Compañía Técnica Internacional S.A.C.I.

Ing. Mariano Rebollo

Ing. Alejo Calcagno

Apoderados



Handwritten signatures on the left margin

Handwritten signatures at the bottom right

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL GPNK N° 01/2024  
PLIEGO DE CLÁUSULAS GENERALES Y ESPECIALES  
INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL  
PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) –  
OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR  
KIRCHNER



ANEXO V. FORMULARIO OFICIAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE N°2)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° GPNK 01/2024

0003

INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE  
(GASODUCTO) – OBRAS COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER

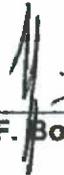
Lugar y Fecha: C.A.B.A., 26 de febrero de 2024  
Renglón N°: 2

SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA

De mi/nuestra mayor consideración:

El que suscribe, con domicilio en Viamonte 1133 Piso 4°, en su carácter de Apoderado de la empresa PUMPCO PIPELINE CONSTRUCTION, se compromete a proveer íntegramente y por el sistema de Ajuste Alzado, las obras que son objeto del Renglón N° 2, y a realizar todos los trámites que sean necesarios para cumplir satisfactoriamente con esta propuesta, las bases de la presenta LICITACIÓN PÚBLICA GPNK N° 02/2023 PARA EL DESARROLLO DE LA INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL PROYECTO: "REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE – OBRAS COMPLEMENTARIAS (GASODUCTOS) AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER)" y todo lo dispuesto en los documentos que integran el contrato, dentro del plazo establecido en el Pliego, por un monto de PESOS ciento cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y dos millones seiscientos veintisiete mil quinientos cuarenta y cinco con 11/100 más IVA (\$ 148.692.627.545,11) más IVA.

Saluda al Señor Presidente de ENARSA muy atentamente.

  
Hugo F. Bogani







PUMPCO Inc.  
HUGO F. BOGANI  
APODERADO





A | P.O. BOX 742  
GIDDINGS, TEXAS 78942  
P | (979) 542-9054  
W | PUMPCO.CC

0009

**LICITACIÓN PÚBLICA GPNK 01/2024**  
**"INGENIERÍA DE DETALLE, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIÓN (EPC) DEL**  
**PROYECTO: REVERSIÓN DEL GASODUCTO NORTE (GASODUCTOS) – OBRAS**  
**COMPLEMENTARIAS AL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER"**

Ref: Nota de descuento

Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

**SEÑOR PRESIDENTE DE ENARSA**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

El que suscribe, con domicilio en Viamonte 1133, piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su carácter de representante voluntario de Pumpco, INC., le informa que, dado el gran interés de nuestra empresa en poder resultar adjudicatarios del presente concurso, ofrecemos un descuento especial del 10,01% de nuestro precio total ofertado para la ejecución del Renglón N°: 2 del presente concurso, alcanzando un valor final de **PESOS Ciento treinta y tres mil ochocientos veintitrés millones trescientos sesenta y cuatro mil setecientos noventa con 60/100 más IVA. (\$133.823.364.790,60) más IVA**

Sin otro particular saluda muy atentamente.



PUMPCO Inc.  
HUGO F. BOGANI  
APODERADO